



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO LÓPEZ – META**

Clase de Proceso: REIVINDICATORIO
Radicado: 50573 40 89 001 2019 00132 00
Dte(s): ADOLFO ANDRES, CAMILO EDUARDO, DAVID ADOLFO, DIANA
PATRICIA Y GALIA CAROLINA LADINO DIAZ
Ddo(s): JOSE BALDOMERO ROJAS DUQUE
Decisión: SEÑALA FECHA INSPECCION JUDICIAL

Cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe que antecede, es preciso fijar el próximo jueves 10 de diciembre del año que avanza a partir de las 8:30 de la mañana para llevar a cabo Inspección judicial al predio denominado “La Esperanza”, identificado con M.I. No. 234-12510, especialmente sobre la franja materia de reivindicación con el fin de constatar identificación del predio, determinar exactamente la posesión material del demandado, explotación económica, mejoras y antigüedad de las mismas, avaluó, vías de acceso, estado de conservación actual, ubicación, cabida y linderos. Igualmente el valor de los frutos civiles y naturales producidos por el inmueble en forma mensual. Comuníquese a la perito ROCIO SALAZAR CUERVO lo aquí decidido.

Lo anterior siempre y cuando las condiciones de salubridad que se presente en dicho lugar permitan adelantar la diligencia sin poner en riesgo a los servidores judiciales, abogados, usuarios de la justicia y ciudadanía en general, de lo contrario se haría necesario tomar medidas preventivas para no llevar a cabo la misma.

Los interesados deberán suministrar todos los elementos necesarios de bioseguridad (Tapabocas, guantes, careta o monogafas).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS

Teletrabajo

“Somos la cara humana de la justicia”

Horario de atención Lunes – Viernes 7:30 am – 12:00 pm – 1:30 pm – 5:00 pm

Calle 5 No. 6-76 Barrio Centro Pisos 2 & 3 Teléfono (8) 645 03 94

Correo Electrónico: csjprmpuertolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto López (M), **7 de Septiembre de 2020**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **030**
de esta misma fecha.


IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria